



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2024

Número 6603-VI

CONTENIDO

Actas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, referente a la reunión realizada el jueves 22 de agosto de 2024

Anexo VI

Sábado 31 de agosto

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024.
DIPUTADO PRESIDENTE: JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**

INICIO: 11:00 hrs.

FINAL: 15:52 hrs.

Quórum Inicial: 36 diputadas y diputados.

Quórum Final: diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de asistencia de 36 diputadas y diputados. Diputado presidente, hay quórum.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien, entonces son válidos los acuerdos que se tomen en esta asamblea. Procedamos, según la propuesta de orden del día para aprobarla, en su caso.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: El segundo punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Como punto número 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; número 2, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a las iniciativas del presidente de la República que se enlistan a continuación. De igual forma también comentar que más legisladoras y legisladores presentaron iniciativas sobre el mismo tema.

Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

Como punto número 4, asuntos generales; 5, Clausura.

Si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, indicar el sentido en que lo realiza, por favor. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer el uso de la voz?

La diputada Paulina Rubio Fernández: El dictamen contiene y hace referencia a algunas iniciativas de diputados del PAN, cuando nada tienen que ver con el resolutive del dictamen, por lo que estaríamos solicitando que fueran retiradas o, en su caso, aclarado lo que estaba proponiendo la iniciativa realmente y no que se dé

por hecho que era un apoyo directo a lo que está proponiendo el presidente de la República.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Hago un comentario para aclarar lo que usted propone, que de antemano le digo que tiene razón, pero siempre se cita la Gaceta e invocando el domicilio digital aparece toda la iniciativa y el sentido de la propuesta, pero si es el caso que la propuesta es totalmente contradictoria al sentido del dictamen, pues entonces lo conveniente es poner la aclaración de que estas proposiciones se ponen como antecedente porque es sobre la misma materia de discusión constitucional, pero que la proposición no respalda, la iniciativa no respalda la proposición que se hace en el proyecto de decreto. ¿De acuerdo?

Entonces, por favor, al secretario técnico que haga esas anotaciones en los antecedentes del proyecto de dictamen. Entonces, someta, si hay alguien más que quiera hablar.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén a distancia les pedimos que, por favor, enciendan su cámara para tomar el sentido de su voto. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). De igual forma, los que estén a distancia les pedimos encender su cámara, por favor. Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Entonces, queda aprobado el orden del día. Y, con base en él, procedemos a trabajar en esta reunión. El siguiente punto es el número tres...

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es, diputado presidente. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República que propone la modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: previamente se informa que se redactó un proyecto de bases para la discusión y el ordenamiento, pues, del curso del debate de la comisión, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, cada comisión puede establecerse reglas, y fundamentalmente es para la discusión de la reforma judicial,

la cual promete ser más extensa y profunda. Esto se puede aprobar, si es el caso, para mañana, si sesionamos el día de mañana.

Pero lo que les propongo es que sigamos el día de hoy, mientras los coordinadores de los grupos aquí en la comisión se interiorizan esa propuesta y me dicen qué adecuaciones pueden hacerse, sigamos con las reglas tacitas que habíamos estado siguiendo: se consulta si hay oradores. Si hay oradores a favor, nada más, entonces en orden secuento, ascendente, cada uno de los grupos parlamentarios expone su posición. Si hay oradores en contra de la propuesta del dictamen, bueno, entonces formamos series de tres y tres, y con rondas secuentes podemos ir hasta que sea agotada la discusión.

Y sólo en el debate se pueden hacer preguntas. Y las alusiones, pues seguiremos las pautas del Reglamentos de la Cámara. Y para la discusión en particular, pues como hemos seguido hasta ahora también, en la presentación de la reserva no procederían preguntas ni interpelaciones. Si se abre a debate una reserva, pues entonces sí. Ésas son las reglas que hemos estado siguiendo. Y esto es lo que propongo que se consigne de una manera más precisa para la discusión del día lunes y, quizás, martes. Hoy, les digo, sigamos con las reglas que ya habíamos llevado.

Diputado Hamlet García Almaguer: En Morena estamos a favor de este proyecto de dictamen y me gustaría exponer cuatro elementos fundamentales que constan en este proyecto, a partir de la página 41 del documento.

Primero, la modificación al artículo 21 de la Constitución, que hace alusión a las tareas de investigación. En condiciones ordinarias, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías. Sin embargo, existe un consenso en las fuerzas políticas en relación al clima de inseguridad que priva en algunas regiones del país, incluyendo mi estado, Jalisco, y aquí hay otras diputados y diputados jaliscienses.

¿Qué hizo la doctora Sheinbaum, presidenta electa de la República, para disminuir los índices de inseguridad en la Ciudad de México? Incorporar a más elementos a las tareas de investigación. Y esto es relevante porque resuelve un embudo para el Ministerio Público.

Se impulsaron reformas y coordinación en el gobierno de la Ciudad y, tan la estrategia fue exitosa, que organismos internacionales, medios de comunicación, como la BBC de Inglaterra, reconoce una disminución de por lo menos 44 % en los

delitos de alto impacto en la Ciudad de México, mientras que los datos oficiales del gobierno son del 51 % de reducción.

Y uno de los puntos claves está en la masificación de los servidores públicos que pueden realizar tareas de investigación en coordinación con el Ministerio Público y en la coordinación. Y tan tuvo resultados esta política de seguridad, de coordinación, de investigación en la Ciudad de México, que nuestro movimiento postuló al Senado de la República al responsable de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, y a la responsable de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, nuestra compañera Ernestina Godoy, senadora electa de la República y futura consejera jurídica de la Presidencia.

Así como esa fórmula fue útil para reducir la criminalidad en la Ciudad de México, nosotros tenemos la certeza que con la incorporación de la Guardia Nacional a las tareas de investigación también se puede influir en esta incidencia criminal para reducirla.

Segundo elemento, página 42 de este proyecto, el aspecto de la coordinación. El Ministerio Público y las instituciones policiales así como la Guardia Nacional deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ya en el foro, no recuerdo si fue en Saltillo o si fue en Sinaloa, en uno de los últimos dos, el presidente de la comisión, el diputado Robledo, leía a la audiencia un dictamen de una reforma de los 90 que hablaba de la coordinación entre los entes que integran el Estado mexicano. Yo estoy convencido de esa tesis de la coordinación y colaboración entre los Poderes y entre los órganos, porque los desafíos son del Estado mexicano y el Estado en su conjunto, conformado por Poderes y por órganos, puede hacer frente a esta situación. La seguridad pública, entonces, es un reto para el Estado que merece la coordinación, incluyendo las fiscalías y ahora con esta reforma a la Guardia Nacional.

Concluyo con el tercer elemento en la misma página. Define el origen y lo reconoce, de los elementos de la Guardia Nacional. La federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar. Reconoce su origen. Lo importante es la formación y continúa el dictamen. De origen militar y marino con formación policial.

Y aquí es donde se reúne la capacitación también para todos los elementos de la Guardia Nacional para que puedan realizar estas tareas con pleno respeto a los derechos humanos. Finalmente, en la página 43 se incluye una restricción para ser

legislador. Modificación al artículo 55 de la Constitución para ser diputado se requiere no estar en servicio activo en el Ejército, Fuerza Aérea, Armada y se adiciona Guardia Nacional. Con esto también se blindo el sistema democrático de nuestro país.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Para nosotros la seguridad es un tema de Estado, y por eso hacemos a un lado este tema de los dime y diretes.

México vive desde hace tres sexenios, incluyendo el que está por terminar, un problema grave de seguridad que queremos atender entre todos. Es una lástima que no nos hayamos dado un espacio en esta legislatura para hablar profundamente de seguridad y cómo la Cámara de las y los diputados puede contribuir en un proceso de paz.

Es una lástima que se haya hecho a un lado la coordinación entre los estados, los municipios y la federación. Son muy pocas las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Me alienta que la presidenta electa se haya reunido por primera vez con los gobernadores de todos los partidos. Me alienta lo que dijo el señor Harfuch de que era importante la participación de los estados. Estas cosas que parecen tan sencillas son muy, muy distintas a lo que hemos visto.

México vive entonces una gran violencia, territorios ocupados, esto de la narcoinflación. Las Fuerzas Armadas, quiero decirlo, guardan todo nuestro respeto del Partido Revolucionario Institucional y sobre todo de quienes hemos sido gobernadores porque sabemos su importancia.

Por lo tanto, lo que vamos a decir es sin lastimar el honor de ellos, el orgullo que tenemos por el Ejército mexicano. Pero se perdió una posibilidad, señor presidente. Nosotros votamos en 2022 una reforma al artículo transitorio número 5 de la reforma de 2019. Por cierto, esa reforma de 2019 fue votada por algunos de nosotros porque dijimos: -Hay que darle al Ejecutivo federal lo que nos está pidiendo para que haya paz.

Bueno, nosotros extendimos la presencia del ejército en materia de seguridad, pero para darle una oportunidad a este gobierno de que creara una Guardia Nacional de carácter civil. Eso no se hizo. Al contrario: se estuvo por abajo de la ley, por detrás de la ley, construyendo una fuerza policial militar. Tan es así que en el Colegio Militar hay una carrera de seguridad pública. Tan es así que 140 mil efectivos del Ejército están en la Guardia Nacional. Tan es así que la Corte les dijo, y por eso creo que es la molestia con la Corte: oiga, el artículo 21 dice que debe ser una corporación civil y usted la tiene dentro del Ejército.

Lo que están tratando ustedes de hacer es muy sencillo: poner en manos del Ejército la seguridad del país. Hay que decirlo. Todo lo que se dijo durante muchos años por ustedes que representan a esa izquierda hoy lo quieren echar para atrás.

¿Quién será el jefe de la Guardia Nacional? El secretario de la Defensa. ¿Quién va a nombrar al jefe de la Guardia Nacional? El secretario de la Defensa. ¿Quién va a dirigir la Guardia Nacional? Un militar. Porque además los 140 mil efectivos están en el Ejército. Se está debilitando al Ejército, hoy más que nunca se está debilitando, porque la mayor parte de los efectivos, pues, ya están en la Guardia Nacional.

Pero, además, lo que ustedes están haciendo es dejar sin posibilidad de operación al señor secretario de Seguridad. No voy a discutir sobre los avances o no de la Secretaría de Seguridad Pública de aquí de la Ciudad de México, pero sí reconozco que es una persona que sabe: el señor Harfuch. Pues sí, pero no va a tener efectivos. Y estas historias ya las hemos visto. Esas instancias que se creaban sin gente que las operara fracasaron. El señor va a fracasar porque no va a tener gente bajo su mando, porque es falso que se va a coordinar. Quienes hemos gobernado sabemos que eso no sucede. Van a correr por dos vías distintas, máxime porque ustedes lo están subordinando al Ejército.

Yo hago votos porque pospusiéramos esta discusión, que la pasáramos al mes de septiembre... al mes de octubre cuando ya estuviera el nuevo gobierno, que discutiéramos profundamente, que hiciéramos compromisos presupuestales, que hiciéramos compromisos de mejorar la coordinación con las entidades federativas, que la Cámara no abdicara a hablar de seguridad porque abdicamos a hablar de seguridad.

¿Cuánto tiempo tiene que no funciona la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional? El problema que hoy tenemos de seguridad pública se convirtió en seguridad nacional. ¿Cuánto tiempo tiene que no funciona? ¿Cómo funcionó la comisión bicameral para darle... seguimiento a la Guardia Nacional? Pues funcionó en las oficinas del Ejército las veces que nos reunimos y nos atendieron muy bien, pero eso no funciona así.

Yo esperarí que ustedes lo pospusieran, que habláramos de seguridad, que lo pusiéramos en el centro que es una política de Estado, que tenemos que darle a la próxima presidenta las herramientas para que le dé paz a este país, a los estados, a los gobernadores que se involucren y que no se pasen la bolita unos a otros, que no sean indolentes algunos de ellos, que trabajen por la paz.

Estamos extendiendo la mano para ese futuro diálogo, pero acá no los podemos acompañar en esto. Reflexiónenlo. Denle al señor Harfuch elementos para combatir al crimen, fortalezcamos al Ejército, no los mezclemos en las tareas de seguridad, que sea un coadyuvante, tiene facultades hasta el 2028, tiene facultades el Ejército para ser un coadyuvante. Obligemos a los gobernadores a participar en las tareas de seguridad, fortalezcamos las policías municipales.

Diputado Ismael Brito Mazariegos: Yo creo que la ciudadanía lo que esperaría es que hubiera un gran acuerdo nacional; que hubiera un gran acuerdo de todos nosotros que pudiéramos reflejar, efectivamente, en una materia tan delicada que es la seguridad pública del país, que pudiéramos reflejar una cohesión entre todos nosotros.

Hay que decirlo, hay que saber para dónde vamos. Por eso es importante acordarse del 2017 cuando empezó una verdadera crisis en materia de seguridad pública. Es importante comentar que en ese entonces el lavado de dinero, el lavado de capitales fue una de las constantes, las distintas formas de tráfico de personas, de bienes, cultura, de flora y fauna silvestre, la explotación ilegal de recursos naturales, el comercio ilícito de armas de fuego, así como los crímenes cibernéticos, entre otros delitos, constituyeron algunas de las expresiones más sobresalientes y perjudiciales. De ahí tenemos que inspirarnos todos para usar justamente el que podamos cuestionarnos para sacar adelante esto que es muy importante.

Acaso la seguridad pública de los estados, ¿la federación tiene confianza a la ciudadanía? ¿Ha tenido confianza con ese antecedente que ya he marcado? ¿Han tenido confianza en las fiscalías de los estados? La corporación que, sin duda alguna, le tenemos un profundo respeto y nos inspira una gran confianza, es justamente nuestras fuerzas armadas.

Por eso tenemos que apoyar todos. Todos sabemos lo que ocurre en algunas partes del territorio nacional y por eso se hace necesario que todos participemos para poder dotar, pero no hacerlo al ahí se va como lo hiciera Calderón, que lo echó a las calles al Ejército a combatir, a hacer tareas de seguridad pública, pero que no había una regulación jurídica.

¿Qué vamos a hacer ahorita? Regularlo, que quede en nuestra Constitución Política y vamos viendo, por eso es importante que en la legislatura seguirán revisando cómo va avanzando, pero hay que distinguir de manera clara y muy importante que en la ley se está dando que la seguridad pública sea la cabeza que defina cómo va a ser la estrategia en materia de seguridad pública.

Entonces, por eso de ahí el que sea policial, pero con la participación efectiva de nuestras fuerzas armadas en su conjunto. Un voto de confianza. La presidenta será la comandante suprema de las Fuerzas Armadas. Vamos a darle a la presidenta todas las facultades legales y constitucionales para que en México respiremos, todos, la tranquilidad que anhelamos.

Esto no es lo que se vive, lo que hemos señalado, lo que han señalado otros compañeros. No es propio, nada más de un gobierno, han pasado varios gobiernos y sacar eso y recomponerlo no es obra de arte de magia. Necesitamos unirnos, yo los exhorto a que esta discusión vaya junto en el pensamiento de todos y cada uno de nosotros, pensando cómo ayudamos de mejor manera y sacamos esto adelante.

Diputado Jorge Triana Tena: Por supuesto que nos manifestamos en contra de este nuevo intento por militarizar, o más bien, perfeccionar la militarización de las labores en materia de seguridad pública por parte de las Fuerzas Armadas.

No nos oponemos, de ninguna manera, a que las Fuerzas Armadas participen en estas tareas. De hecho, esto está regulado debidamente ya en la Constitución, siempre y cuando se cumpla con las siguientes características, que las labores de estas Fuerzas Armadas sean excepcionales, sean subordinadas sean complementarias, sean reguladas y sean fiscalizadas. Y me temo que lo que se está proponiendo no cumple con ninguna de estas características.

Aquí vale la pena hacer una memoria de cómo se han dado las cosas. En el año 2019 se propone la creación de la Guardia Nacional y que fíjense, inicialmente y ahí está, ahí están las declaraciones del presidente de la República, inicialmente, lo que pretendía el presidente, lo que decía que pretendía era reunir todos los fusiles del Estado en una sola corporación, quería que se fusionara Marina con el Ejército y policías estatales, un mando único en materia de seguridad, esa es la propuesta inicial.

Afortunadamente, alguien le hizo ver el garrafal error, lo abominable de esta propuesta y pues quedó simplemente en la creación de una Guardia y esta guardia fue aprobada por todas las fuerzas políticas en esta Cámara de Diputados, bajo la promesa de que de ninguna manera se iba a militarizar, que iba a ser una corporación bajo un mando civil, exclusivamente civil, tal y como lo marca el artículo 21 constitucional.

Y lo primero que hizo el presidente de la República, fue colocar a un militar, no en retiro, un militar con licencia, una figura que se sacaron de la manga, al frente de esta corporación. Se nos dijo que la Guardia Nacional se iba a formar con elementos

de la Marina Armada de México, elementos del Ejército Mexicano, de la extinta Policía Federal y también con jóvenes reclutas. Esto fue un tremendo fracaso.

Hoy en día el 90 % de los integrantes de la Guardia tienen un origen militar y además administrativamente esto es un desastre, esto ha sido lo peor de todo. Administrativamente hay quien cobra de un lado, en una corporación, pero, pertenece a la otra, no hay claridad de quién pertenece a quién. Los mandos son un verdadero desastre, hay personas que tienen que seguir la disciplina militar. Entonces, no pueden estar bajo un mando civil de los que vienen de la Policía Federal y viceversa. Ha sido un verdadero desastre la Guardia.

La solución es hacerla completamente civil, no es hacerla completamente militar y aquí esto se intentó hacer, primero, a través de un decretazo. Por decreto, yo digo que la Guardia Nacional tiene un carácter militar, contraviniendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Afortunadamente esto la Corte lo paró en seco.

Y también se trató de hacer a través de una reforma a todas luces inconstitucional, donde fíjense nada más el elemental raciocinio, dónde nos perdimos. El artículo 21 constitucional dice que tendrá que estar adscrita esta Guardia a la Corporación de Seguridad Pública, de carácter civil, no militar, no castrense, y nosotros aquí aprobamos, bueno, aprobaron los que la votaron a favor, una reforma legal o leyes secundarias, donde decía que tenía que estar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Pues esto es inconstitucional y un niño de primaria lo puede determinar, pero aquí parece que la lógica es lo que no, no aplica.

Y miren, pues, en este momento estamos por concluir el sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador pasará a la historia como el presidente más militarista en la historia de este país, lamentablemente. Militarista para mal.

Hoy en día las Fuerzas Armadas llevan a cabo más de 127 tareas que le corresponderían por esencia a fuerzas de carácter civil, tareas exclusivas para los civiles, transportan hidrocarburos, llevan a cabo tareas de construcción, llevan a cabo administración hasta de los BeautyFresh, de hoteles, negocios jugosos que no nos podemos enterar de cuánto son sus montos, porque como son labores de seguridad que tienen que ver con la seguridad nacional, son enclaustradas, reservadas para que no podamos conocer los pormenores ni siquiera de los contratos y de los recursos que se manejan ahí mismo.

Esto es un legado de militarismo que pondría con los pelos de punta –y con esto voy a concluir– a personas como Demetrio Vallejo, como Valentín Campa, que

pondría con los pelos de punta a personas como Heberto Castillo, si vivieran en este momento se volverían a morir de la vergüenza que les daría ver que por fin gobierna, supuestamente la izquierda en este país, y es una izquierda militarista que está doblegada, abyecta y que ha gobernado hincada y agachada ante los designios de las Fuerzas Armadas y del militarismo más podrido de este país.

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Aquí, en este lugar enfrentamos a, bueno aquí no estuvo García Luna. Cuando usurpó la presidencia Calderón, sacaron al Ejército a las calles, militarizaron al país, bañaron en sangre a la nación, les llamaban daños colaterales a los asesinatos. Yo les preguntaba que, si cuando asesinaban a la niñez, esos eran daños colaterales menores. Continúo con el gobierno de Peña esta forma.

Ciertamente cuando llegó el compañero presidente, nosotros dijimos hay que regresar, lo dijo el compañero presidente, lo más pronto posible al Ejército a los cuarteles y se encontró con una situación de inseguridad que aquí todo mundo reconoce, tan grave, que fue necesario tomar las decisiones que se han realizado. Dar un marco legal y dicen, es que tiene marco legal las Fuerzas Armadas, lo hicimos nosotros, lo hizo nuestro movimiento, mientras la oposición gobernó no hicieron nada. Hicieron que, violando la Constitución, las Fuerzas Armadas atendieran tareas de seguridad de manera discrecional ejecutando a diestra y siniestra.

Hoy las Fuerzas Armadas no se usan para reprimir, hoy no hay daños colaterales. Hoy hay un marco legal para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública y no habría un solo gobernador de oposición o una sola gobernadora que pidiera el retiro de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional.

Todas las policías de elite del mundo están formadas fundamentalmente por fuerzas militares, es así en Francia y es así en España y es así en todos lados.

El compañero presidente nos ha pedido, al movimiento particularmente, la oposición no se cuenta se declararon hasta en moratoria constitucional, un eufemismo para bloquear toda posibilidad de cambio constitucional. Y tengan, para que aprendan, el 2 de junio el pueblo de México dijo: necesitan dos tercios, ahí les van. Ayer el INE ya les mandó un aviso de lo que era obvio.

Entonces, se requiere que las Fuerzas Armadas, justo para que no haya un desorden administrativo, no se va a crear nuevas instituciones de seguridad social para la Guardia Nacional, se sigan atendiendo por la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se pregunta aquí el PRI, ¿quién va a poner?, ¿quién va a mandar? Pues la comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, ella va a designar al secretario de Defensa y está bajo su responsabilidad. Ella es la comandante en jefe, será. ¿Y quién va a mandar a la Secretaría de Seguridad Pública? Harfuch. Efectivamente un buen compañero y no va a estar ahí pintado, va a tomar el control de la tarea de seguridad, coordinando a todas las partes, incluidas las Fuerzas Armadas que participen con la consideración, pero sin renunciar a su responsabilidad, no va a estar ahí de adorno.

Entonces, lo que estamos haciendo es lo que les pedimos desde la legislatura, porque además dicen, démonos tiempo. Pues si tuvimos los tres años y se la pasaron repitiendo lo que hoy están repitiendo en tribuna. Se la pasaron negando toda posibilidad de acuerdo. Se la pasaron negando toda posibilidad de acuerdo. Se la pasaron diciendo, no tienen los dos tercios y ya se fregaron porque no les vamos a aprobar nada, salvo alguna excepción que efectivamente el PRI uso en un primer momento sobre este tema de la Guardia Nacional, luego se retractaron. Yo espero que ya hayan vuelto a la razón y reconsideren su posición, y si no lo hacen pues, mala tarde para ellos, porque de todos modos estas reformas todas las vamos a sacar adelante.

No vamos a dejar de cumplirle al pueblo de México el compromiso que se hizo y que vamos a honrar, definitivamente. Mucho presionaron al INE y al Tribunal Electoral para que no respetara la Constitución, pero como ustedes mismos han dicho, la ley es la ley, y hoy tenemos las condiciones para cumplir al pueblo y lo vamos a hacer.

Y esperamos que en la próxima legislatura pues tengamos un diálogo para fortalecer, para retomar experiencias, para enfrentar como un solo cuerpo, como el Estado mexicano, las dificultades que estamos enfrentando, que efectivamente hay que resolverlas. Es inaceptable que no podamos todavía lograr la pacificación del país, es un reto enorme y tenemos que alcanzarlo. Y ahí cierro con ello. Tendemos la mano, la oposición, sin ninguna hipocresía. Si hay interés de construir acuerdos para lograr la pacificación del país, la mano está extendida.

Diputado Braulio López Ochoa Mijares: Lo que estamos discutiendo hoy es una auténtica traición al acuerdo político que se votó por unanimidad en el 2019 por todas las fuerzas políticas y que diputados, senadores del oficialismo se vanagloriaban, decían: no habrá violaciones a derechos humanos por parte de la Guardia Nacional, puesto que ésta iba a tener mando civil y no militar. Decían que gracias al mando civil de la Guardia Nacional se terminaba por fin con la

militarización iniciada por Felipe Calderón en 2006 y que por eso eran diferentes al resto.

También dijeron que eran una fuerza política que escuchaba, porque en 2019 reconocieron que la mayoría de la gente no quería un mando militar en la Guardia Nacional y por eso cambiaban el dictamen. Además, enunciaron repetidamente los lineamientos que se establecieron a nivel constitucional respecto a que las Fuerzas Armadas podrían participar en tareas de seguridad siempre y cuando fuera de manera excepcional, complementaria, regulada, fiscalizada.

Después traicionaron el artículo séptimo transitorio, que buscaba capacitar y formar a las policías locales, por qué, porque si no se forman a las policías locales pues obviamente siempre va a ser necesaria la fuerza militar. Y se les quitó presupuesto, rechazaron fideicomisos, los eliminaron, que ayudaban justo a la formación de las policías locales. También, aunque se estableció que era una Guardia Nacional civil, pues ocuparon y la formaron a través de personal mayoritariamente militar, y también no se les capacitó con la doctrina policial civil, como se mandata en el texto constitucional.

Después llegó el decretazo, en el cual de un plumazo querían que se desconociera lo que la Constitución dice, y que la Suprema Corte les dijo que no, que en la Constitución se establecía que la Guardia Nacional tenía que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y no a la Sedena, como se estaba procurando.

Después vino otra reforma constitucional, para ampliar el plazo de la utilización de las Fuerzas Armadas en seguridad pública. Que, si ustedes recordarán, Tatiana Clouthier decía que era responsabilidad de un gobierno que decidía ocupar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, regresarlas a sus cuarteles. Por cierto, también una propuesta de campaña múltiplemente mencionada por el hoy presidente de la República que, pues, en efecto, no cumplió.

Se creó también en ese momento una comisión bicamaral para hacer un control parlamentario del uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Bueno, esa comisión bicamaral pues la preside Morena, y pues no nos ha convocado prácticamente en todo lo que va en este año. Ya se presentó el segundo informe y no se ha citado para justo estudiarlo. Yo he presentado puntos de acuerdo, exhortos al respecto para que se sesione, y pues nada más no convocan. Entonces también se traiciona justo esa propuesta de que hubiera un control parlamentario al respecto.

Y ahora viene otra reforma constitucional, en la... Ah, bueno, y después también nos solicitaron que hubiera protección, digamos, laboral a los integrantes de la fuerza... de la Guardia Nacional, que eran integrantes de las Fuerzas Armadas. Y se les concedió. Y se les concedió también por unanimidad, porque era lo correcto. Ahora lo que quieren hacer es prácticamente militarizar. Militarizar, porque pasan a la Sedena, porque le establecen que le aplica el fuero militar a la Guardia Nacional y porque lo integran a la Fuerza Armada permanente.

También quitan ya el tema de que las Fuerzas Armadas no puedan participar en tareas de seguridad pública en tiempos de paz. Ya lo habilitan, inclusive mandatan a que se haga una ley al respecto. Se opusieron a la militarización de Calderón, prometieron regresar a los militares a los cuarteles, prometieron pacificar este país y nada de esto lo están cumpliendo. Estamos en las últimas dos semanas de la LXV Legislatura y se está traicionando todo lo que, durante este sexenio, en el 2019, se habían comprometido a cumplir. Ahora nos piden un voto de confianza de algo que reiteradamente no han hecho conforme a lo que han prometido múltiples veces.

Hemos solicitado que la ruta de pacificación de este país es una ruta civil, sin duda. Que debe haber criterios de éxito, es obvio que se requieren las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, pero hay que establecer cuándo, cómo, por cuánto tiempo y cómo se llega a algún objetivo, pues entonces se pueden ir retirando, y esto con la formación y capacitación, obviamente, de las policías.

También les han dado a las Fuerzas Armadas tareas que les corresponden a los civiles. Hoy, por convenios, mandatan que reforesten, que establezcan viveros, pero, por otro lado, a la Secretaría del Medio Ambiente le reducen el presupuesto.

Están ahorita destruyendo la selva maya, están rompiendo piedra caliza donde encuentran para efectos de construir, cuando todas son tareas de los militares. Cuando hablamos de esto lo que tenemos que entender es que tenemos que cuidar, tanto a nuestras fuerzas militares como a nuestras fuerzas civiles, y darle a cada quien las actividades, las tareas que les corresponden para que lo hagan de la manera más eficaz.

Todo esto, compañeros y compañeras, porque si dividimos ese trabajo correctamente, porque si entendemos la gravedad de lo que ustedes pretenden aprobar hoy en un dictamen y posteriormente en el pleno, vamos a estar más cerca de lo que todos y todas queremos, que es cuidar la seguridad de la gente de este país. Movimiento Ciudadano, por supuesto, está en contra de este proyecto.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén vía Zoom, si gustan encender su cámara, por favor, para poder tomar el sentido de su voto. Los que consideren que el asunto se encuentra suficientemente discutido (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). A los que se encuentren a distancia les solicitamos encender su cámara, por favor, para tomar el sentido de su voto. Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa. El asunto no se encuentra suficientemente discutido.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Sin duda hay una explicación que es multifactorial, hay una, sobre todo, el reto que estamos por hacer en próximas fechas y mucho tiene que ver con el tema de la impunidad. La impartición de justicia está ligada a esta condición que hoy está viviendo nuestro país. Sabemos que existe la puerta giratoria, sabemos que hay quienes deberían de haber sido sancionados de manera ejemplar. Tuvieron que ser sancionados en otros países, como es el caso de Genaro García Luna. Y me parece que ya es un disco muy escuchado, pero es el ejemplo el que nos tiene que estar permanentemente poniendo el dedo en el renglón para no olvidar que la guerra que Felipe Calderón inició para poder legitimar su gobierno fue una guerra que violentó en todos los lugares, en todas las comunidades, que fue algo que falló y que hoy estamos viviendo esas consecuencias.

Lamentablemente no se hizo una fortaleza de profesionalizar el tema de la seguridad desde una perspectiva integral. No se buscó ir a la causa que originaba esa guerra, que en su momento a mí me tocó vivirla de manera muy presente porque en ese entonces, a finales ya de su sexenio, estaba yo recibiendo la oficina del DIF del estado de Morelos.

Y era triste saber que nos habían llevado a un albergue de infantes, de adolescentes, a un niño que era el primer sicario en el estado de Morelos. Desafortunadamente tuvimos que pedir, sobre todo, pues la intervención a tiempo porque desafortunadamente nos habían llevado a un niño, a una hermana del niño que estaba preso, y corría el riesgo que en el estado de Morelos las condiciones se fueran agravando.

Ese es el ejemplo de muchos niños que también tuvimos que rehabilitarlos porque recibieron balas expansivas en sus piernas, por haber sido parte de un proceso de fuego cruzado, por toda la guerra que había declarado Felipe Calderón. Y eso es lo que no queremos en México. Yo creo que la apuesta que el día de hoy nos está

llevando es obligar a hacer una reforma integral de lo que tiene que ver con la impartición de justicia y con la procuración de justicia.

Creo que las diputadas y diputados, tanto de la oposición, deberían elevar la mira y dar ese voto de confianza para que nuestro país pueda fortalecer sus instituciones. Sabemos que cada quien tiene una visión, pero la visión mayor debe ser el interés de la nación. Los militares, por supuesto, juegan un papel estratégico y para nosotros la combinación de profesionalizar a la Guardia Nacional y por un lado ubicar la función que tienen los militares, pues es una conjugación importante, pero también el que se logre que la impunidad sea algo desterrado de nuestro país.

Diputada Paulina Rubio Fernández: Yo los invitaría a que, a partir de hoy, busquen el significado de la palabra hipócritas y pongamos estas imágenes en el diccionario. Es inconcebible que aquellos que criticaron una estrategia temporal hoy estén proponiendo poner a nuestro país al servicio y destino del Ejército de manera permanente.

Es inaudito que quienes ayer mostraban estos carteles indignados hoy vengan aquí a levantar la mano para encomendarles a los soldados la perpetuidad de la seguridad pública. Hipócritas, más bien, resultaron ustedes, que hoy con la cara lavada vienen a entregar al país a las Fuerzas Armadas. Y la única razón que se me ocurre es que les haya caído el veinte que su estrategia ha sido tan mala que hoy justamente en esos carteles ustedes acusaban que había 30 mil desaparecidos. Y hoy hay más de 100 mil.

Pero hay que decirles a los ciudadanos cuál es el problema de que esta reforma se vaya a aprobar. El problema es que hoy Morena va a aumentar el empoderamiento político, pero además económico, del Ejército porque todos los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta la Guardia Nacional estarían bajo el control del Ejército, lo que representa al menos en 2024 70 mil millones de pesos.

Hipócritas ustedes que lucraron con el caso Ayotzinapa, ustedes que hoy no tienen ni cara para enfrentar a los padres. Es más, ni siquiera les abren la puerta de Palacio Nacional ustedes que los usaron y que hoy los desprecian, ustedes que saben que fue el Ejército y, ante eso, nada ha sucedido. Ustedes quieren hoy que el Ejército se haga cargo de la seguridad, en la que, así como el caso Ayotzinapa y muchos otros casos prevalecerá la impunidad, las violaciones de los derechos humanos y la opacidad.

Porque explíquenles a los ciudadanos que las Fuerzas Armadas no son como las otras secretarías de Estado: a diferencia de las dependencias civiles, tienen un

régimen especial en el que pueden reservar información, no rendir cuentas y evitar ser fiscalizados. Y hoy todas esas prebendas las tendrán los responsables de la seguridad de la gente de a pie.

Según los datos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares a cargo del INEGI, solo en el año 2015, fueron violentadas por militares y marino 96 mil mujeres. Entre manoseos, tocamientos, golpes, empujones y violaciones.

Así que, no veo hoy, de verdad, cómo la próxima secretaria de las mujeres pueda defender una estrategia que atente justamente con una vida libre de violencia para las mujeres. No veo cómo qué argumento –por ejemplo– la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas, a cargo de Morena, pueda votar a favor de que la seguridad pública del país esté a cargo del Ejército, cuando sabemos que son las mujeres indígenas que por cuestiones de pobreza y marginación están más expuestas a estas violaciones del Ejército.

Así pues, el PAN, por supuesto que va a votar en contra. Porque estas propuestas, esta propuesta es destructiva, autoritaria y dictatorial, combinación que aprobaran hoy con sus aliados.

La seguridad de los ciudadanos de a pie a cargo del Ejército, el Ejército en las calles deteniendo ciudadanos con la comparsa del gobierno en turno, el mismo Ejército con el control absoluto en puertos, carreteras, aeropuertos, ciudades enteras, aduanas.

Ellos, los poderosos del Ejército, atentos a la justicia que se dé su propia institución. Pero la justicia de los de a pie, de nosotros, de los no alineados al régimen, ésa, en manos absolutas del régimen autoritario de Morena, en mano de los jueces, de los magistrados y de los ministros que Morena quieren que llegue. La dictadura perfecta, compañeros, el PAN, votará en contra.

Diputado Salvador Caro Cabrera: El día de hoy estamos viendo que precisamente la oposición ya tiene visión de túnel y está perdiendo la perspectiva de todo el contexto en materia de seguridad, no solamente en el orden nacional sino en el orden global, está dejando de ver el pasado y está cerrándose a un mejor futuro.

Hay tres aspectos que vale la pena remarcar. Primero, el mandato del 2 de junio que fue contundente. La presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo durante todo el proceso electoral que era fundamental continuar la política de seguridad por México

y destacaba el reconocimiento por parte de la población de la Guardia Nacional en solo cinco años de operación.

Adelantó que uno de los principales ejes en materia de seguridad serían fortalecer y consolidar la Guardia Nacional como parte de la Sedena. Y afirmó que su administración buscaría continuar con la reforma constitucional que hoy estamos discutiendo, que permitiría que la Guardia Nacional se integrara para garantizar la seguridad pública y evitar la corrupción y el abuso por parte de la institución, que es una marca del pasado.

Pero hay algo que la oposición deja totalmente de lado, que es la evolución del fenómeno delictivo. Lo que nos están diciendo con mucha ingenuidad, por pensar que ingenuidad, es que la delincuencia se tendría que enfrentar con las reglas, las instituciones y los instrumentos que se tenían en el pasado y hoy sabemos que eso no es posible.

Y voy a dar una experiencia personal. Tuve el honor de ser comisario general de la Policía de Guadalajara y cuando recibí el mando en Guadalajara había tres asuntos graves. Primero, el centro de narcomenudeo de la zona metropolitana más grande en la ciudad, en Analco, estaba el centro de medicinas robadas y traficadas en el corazón de la ciudad, y estaba también el centro de desmantelamiento y venta de autos de autopartes robadas en 5 de febrero, en el corazón de la ciudad.

¿Cómo se enfrentó este fenómeno? Bueno, pues una Policía Municipal no podía hacerlo, menos cuando en ese caso no se tenía el respaldo de la Procuraduría General de la República. Se hizo a través de una institución que en ese tiempo funcionaba, una institución muy imperfecta, que eran las bases de operaciones mixtas. Es decir, como mando policial podía tener a mi cargo la coordinación con unidades del Ejército Mexicano, que permitieron en un periodo de seis meses desmantelar la actividad criminal que se daba en esos puntos, ¿por qué sucedió eso? Porque el Ejército estaba decidido, porque había una institución que lo permitía y porque la exigencia era que ya estaba totalmente extrapolado la cuestión delictiva y se tenían que tomar medidas. Eso es lo que está, lo que se recibió hace seis años y lo que tiene que ver, y es el tercer punto, con lo que estamos discutiendo el día de hoy, construir, después de un proceso de seis años, las instituciones, para que los mexicanos tengan paz y seguridad, nuevas instituciones. Y ese es el tercer punto.

Estas instituciones que nos estamos dando están dentro de un contexto global, hay una ampliación del catálogo tipológico de las fuerzas de seguridad nacionales y ese catálogo implica la combinación de instituciones híbridas, donde participa la

actividad militar, el perfil militar y el perfil policial, ¿por qué? Porque el delito es, el fenómeno delictivo es distinto a como era el pasado.

Entonces, yo convoco a la oposición a que abra bien los ojos y a que sea responsable en este tema. Nuestro futuro con la presidenta Sheinbaum, con el liderazgo de ella y de Omar García Harfuch en las tareas de seguridad, implica abrazar las instituciones que se han venido construyendo durante este periodo por parte del presidente López Obrador y, repito, en este contexto que nos dice, no estamos haciendo algo distinto a las naciones del mundo, estamos tomando –de acuerdo a nuestra naturaleza y a nuestra tradición, a lo que sufrió el pueblo mexicano y ha sufrido– unas nuevas reglas.

¿Cuál es la diferencia? Miren, recuerdo cómo cada vez que comparecía García Luna, el compañero –concluyo diciendo esto–, el compañero Fernández Noroña lo hacía demostrar que estaba totalmente desconectado de la realidad y que estaba totalmente fuera de los compromisos de atender las necesidades del pueblo de México. ¿Con qué tenía que ver eso? Pues con que él se dedicaba a otras cosas.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Creo que aquí hay una confusión. Nosotros queremos la paz, eh. Aquí hay una confusión. Nosotros queremos que, a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, le vaya bien.

Nosotros queremos que las mexicanas y los mexicanos no tengan que salir del país, como está hoy sucediendo en Chiapas. Queremos que los migrantes no sean secuestrados, como hoy está pasando. Queremos que los vendedores de limón no tengan que pagar cuota.

Segundo, hago un recuento rápido, nosotros le hemos concedido muchas cosas a este gobierno para que haya paz. Cuando se presentó la primera iniciativa para Guardia Nacional, algunos de nosotros votamos a favor. Incluso en contra de nuestras bancadas, porque pensamos que aquel mando intermedio donde había una especie de Estado mayor conjunto, donde estaba la Policía Federal, la Marina, el Ejército, era la solución. Se fue al Senado, y nos regresaron una cosa que no estaba bien. No obstante eso, pues era un acuerdo de todos los partidos, ya lo dijo el diputado Braulio, lo votamos a favor.

¿Por qué no estábamos de acuerdo? Porque se quitó ese mando que estaba ahí. Y muchos de nosotros dijimos, eso va a fracasar. O sea, no nos confundamos, no somos inocentes, no somos unas personas que nosotros no sepamos lo que va a suceder. Porque sabemos lo que va a suceder, les decimos que esa no es la

solución, por eso se los digo. Claro que sabemos que está evolucionando el crimen. Pues sí, señores, hay muchas partes del país, donde si hoy se presume paz y lo que tienen es un control territorial del narcotráfico o de bandas criminales que, por cierto, para los que no lo sepan, hoy sacan más renta del cobro de piso, que del trasiego o venta de producción de estupefacientes, y si no vayan a tierra caliente. Vayan ahí a tierra caliente y se van a dar cuenta de eso.

Y no solamente la renta que está recibiendo el crimen, desde la narco-inflación, de subirle el precio a los productos, pero también de sacar dinero público de los municipios. Pregúntenles a sus compañeros. Si aquí en los pasillos lo decían. Están sacando renta pública de los municipios. Ustedes me dicen: es que la presidenta es la suprema comandante de las Fuerzas Armadas. Así han sido todos. Oye, qué novedad.

Entonces, bajo ese argumento, pues todos siempre, el Ejército es una fuerza civil. No, hombre, caray, hombre. Yo sé que les ordenan votar y, está bien, háganlo, pero tampoco, tampoco pierdan un poquito de rubor, hombre.

Ustedes me dicen que el señor Harfuch, del cual no dudo que tenga capacidad, la verdad, ni que sea un hombre valiente, ni que sea incompetente. No, no, no. Por cierto, estaba en esa Policía Federal que ustedes han denostado y decían que junto, él va a lograr la paz. No, señores. No va a tener mando de policías y esa historia ya la sabemos. En otras administraciones se han generado instancias que no tienen operación y han fracasado.

Sé qué va a presentar el diputado Caro, una iniciativa donde tengan que coordinarse estados y municipios. Lo celebro. No puedo votar a favor toda la iniciativa, pues estoy en contra, pero esa parte sí me parece, porque este gobierno no la tuvo, hombre, y lo digo en el mejor de los planes. Hubo cinco o seis reuniones del Consejo Nacional de Seguridad, nada más, unas por Zoom y otras sin la presencia del titular del Ejecutivo, hasta un subsecretario una vez presidió. Los gobernadores se han desentendido de sus obligaciones y se han cobijado bajo el discurso de abrazos y no balazos, cuando tienen la obligación de combatir al crimen, los de todos los partidos, eh, los de todos los partidos.

Y sí hay estados con tranquilidad, ahí está Aguascalientes, Coahuila, Querétaro, Yucatán, están en paz, hombre, y muchos de ellos rodeados de otros estados, pero el problema es que no se combate el crimen. No me digan que no sabemos de esto. Sé lo que son las bases de operaciones mixtas, lo sé. Y así se logró la paz. Pero no se va a lograr la paz de la manera en que ustedes lo están proponiendo, están

condenando a Claudia Sheinbaum a no lograr la paz. Y ojalá y me equivoque, traiga paz. Ojalá y me equivoque, pero es a lo que están condenando.

Me dicen ustedes, y con esto termino, la federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública –bien–, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino, con formación policial –si también en el Ejército hay formación de ingenieros, eh, y no por eso no son militares; y hay formación para hacer buzos y no por eso no son militares, eh; y médicos–, dependiente de la Secretaría del ramo, de Defensa Nacional, pues está dentro del Ejército, hombre –por cierto, marinos dentro de la Defensa Nacional, por ahí salió un rumor de que querían fusionar eso, eh–, para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública en el ámbito de su competencia.

El mando es del secretario de la Defensa. Quien sea director de la Guardia Nacional tiene que ser general de división, ahí lo dice. Hombre, pues voten y ya, pero háganse responsables de lo que van a votar. Ojalá y me equivoque y tenga éxito la futura presidenta y podamos vivir en paz, porque en este gobierno no vivimos en paz.

Y muchos sabemos, porque es público, dónde están los criminales, en qué carreteras se paran, dónde están en Jalisco, dónde están en Guanajuato. Y menciono estados de oposición para que no se moleste nadie, para que no se moleste nadie, pero ahí están. Vayan por ellos, hombre, ahí están los retenes, vayan por la carretera 57 para que vean dónde están los retenes, para que vean como a los trailers los paran a consumir en determinados lugares el combustible. Vayan a Tamaulipas. Vayan a Reynosa, donde la Central de Autobuses, y aquí hay personas en la prensa que lo saben, ahí dentro de la Central de Autobuses si uno es de Reynosa puede salir a la calle y si no es de Reynosa puede salir a la calle, y si no es de Reynosa queda secuestrado, dentro de la central de autobuses. Y secuestran a los pobres, no a los ricos...

Diputado Leonel Godoy Rangel: Dos temas en relación con esta reforma. Primero, siempre se le olvida al PAN la declaración de guerra que hizo en Apatzingán Felipe Calderón. Y se le olvida que yo fui gobernador de Michoacán cuando Felipe Calderón fue presidente de la República. Y se les olvida que mandó 5 mil militares sin preguntar al gobierno del estado. Se les olvida el michoacanazo. Yo creo que por eso deberían de tener una actitud más humilde y revisar el texto. Y a eso también convoco al PRI.

En esta reforma está planteándose un nuevo modelo de combate a la delincuencia en general, no sólo al crimen organizado, que yo reconozco que es una

preocupación de alguien que fue gobernador de Coahuila, y la comparto. En eso coincidimos, el combate al crimen organizado tiene que ser frontal. Pero esta reforma no sólo se refiere a eso, se refiere a la necesidad de que enfrentemos a la delincuencia en general y al crimen organizado en particular de otra manera.

Y los invito a leer la iniciativa. Dice claramente la reforma, en el artículo 21: Las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil. A muchos se les olvida qué decía la Constitución antes en relación con las Defensas Rurales y a la Guardia Civil, que así denominaba antes la Constitución. Y éstas siempre fueron civiles, y nos tocó a los que gobernamos hace muchos años que había defensas rurales y nunca se consideraron a las defensas rurales como militares, a pesar, por cierto, que tenían grados militares. Había, pues sí, autodefensas, bien dicho, pero eran civiles y así se mantiene ese carácter. El tema es no solo los mandos.

Yo tuve tres secretarios de Seguridad Pública: dos mujeres y luego un militar, que fue general de división, por cierto. Y fueron mejores las mujeres, que nunca fueron ni tuvieron experiencia militar. O sea, no es una garantía, lo que se requiere son las atribuciones, no el mando. Porque, además, la propia reforma, en el párrafo último dice: “La Secretaría del ramo, de Seguridad Pública, formulará la estrategia nacional de seguridad pública, los respectivos programas, políticas y acciones”. O sea, ¿a quién le corresponden las políticas de seguridad pública? A la o al secretario del ramo, que es civil.

Hay otra cuestión. El artículo 73, en las facultades para expedir leyes la reforma dice: “Para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública”. El texto está siendo cuidadoso de que es una tarea civil. La disciplina es otra cosa.

Yo fui secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y la disciplina sí es otra cosa. Y tuve al mando la Policía Preventiva de Michoacán, y la disciplina es otra cosa. Aquí una gran disciplina, con una Ley Orgánica que cumple los requisitos, por cierto, que son muy parecidos al Ejército para escalar. Y en Michoacán no era así.

Por eso yo creo que tenemos que leer integralmente esta propuesta. La propuesta corresponde a un nuevo modelo que tiene que enfrentar una nueva manera de la evolución del delito. Antes, en el siglo XVIII, XVII, XIX, XX, un salteador de caminos era encontrado y era colgado y se acababa el delito. Hoy no. Ahí está la famosa

película de la *Ciudad de Dios*, brasileña. Detienen al capo mayor y qué dice: hay 5 mil en la fila para sustituirme.

Eso demuestra que hoy el tema del delito es un tema más de una organización social, pública, política, que de una persona. Por eso es crimen organizado. Desgraciadamente esto se ha extendido y tiene que combatirse de manera más eficaz. Y para eso se requiere disciplina, pero también se requieren nuevas atribuciones que están, se están planteando en esta reforma. Y lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer, estoy seguro, que junto con ustedes.

Yo no veo que podamos nosotros hacer esas modificaciones al modelo, si no contamos con la participación de ustedes. La necesitamos. Pero también necesitamos que sean de buena fe, que actúen de buena fe. Eso es lo que pedimos y por eso vamos a votar a favor de esta reforma, porque es civilista, con disciplina militar, sí, pero civilista, pero civilista, no como hizo Felipe Calderón, que sacó al Ejército a las calles sin ninguna regla y por eso fue el principal violador de derechos humanos en el régimen calderonista.

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Coincido con mis compañeros que han externado que en el principio de la aprobación de la Guardia Nacional todos acompañamos esta estructura, esta figura. Y aquí no hay una oposición en términos de fortalecer la seguridad nacional. Por el contrario, cuando en el 2019 se votó, acompañamos la propuesta con las salvedades ya expresadas por mi compañero Braulio López.

Es decir, había ciertas condiciones en la estructura administrativa, en la forma de organización de la propia Guardia Nacional, no en la oposición de que ésta se estableciera y se construyera con una figura de protección para ampliar esta protección federal a los estados y municipios de todo el país. Es cierto que no hay ninguna autoridad municipal ni de gobierno del Estado que desdeñe el apoyo de la Guardia Nacional, por supuesto que no, pero hay que entender en el contexto que no ha habido un apoyo a las policías municipales ni estatales y han ido en detrimento.

Unas de las condiciones que aquí pedimos cuando votamos la aprobación de la Guardia Nacional eran dos cosas importantes, repito, ya se han mencionado varias, pero eran dos cosas importantes. La principal era el mando civil, y en esa parte caminamos y así quedó establecido. La otra parte era que, en el lapso de tiempo, que hoy ya lo tenemos, son seis años, ya tendríamos evidencia para que en esta iniciativa acompañara una evaluación de la actuación de la Guardia Nacional en correspondencia o en coordinación con el mando militar.

No existe, no está aquí. Por lo tanto, nosotros no nos... A ver, y lo subrayo, no es una oposición a fortalecer la estructura de seguridad en el país. Es una oposición y una resistencia a algo que ya se había comprometido en el documento que votamos en el 2019 y que era precisamente esto: Tener evidencia empírica del recorrido, de la actuación de la Guardia Nacional.

El incremento de las quejas sobre el Ejército en la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha ido en crecimiento. Y este es un dato revelador porque nos habla de que cuando el Ejército entra en tareas que le corresponden a una policía civil, pues hay un choque en términos de los protocolos de actuación, que es a lo que nosotros expresamente nos referimos en lo que entendemos como militarización. Entiéndase, tampoco el decir militarizar significa que estemos en contra del Ejército: significa que los protocolos de actuación no corresponden con la cercanía que pueda tener una policía civil en términos de actuación del delito. Son diferentes los tipos de delito que le corresponden a cada uno.

Por lo tanto, el día de hoy tendríamos que tener aquí datos y eso es lo que esperaríamos haber tenido. Presupuesto de fortalecimiento o de recuperación de fondos que establecían mecanismos que iban a ayudar a los municipios y a los estados no está. Algunos de ellos, ya se ha señalado, desaparecieron. No existe ese fortalecimiento.

Por lo tanto, el tema de la Guardia Nacional que opera en algunos momentos de crisis, en algunos municipios y estados, pues, deja nuevamente en el desamparo a los municipios y a los estados cuando se retira porque no hay una transición que fortalezca a las policías locales y esa parte era una de las cosas que correspondían en el compromiso que hicimos en el 2019 y que no aparece y esa es una parte importante en la cual nosotros habíamos manifestado que caminaríamos y otorgaríamos el beneficio de la duda.

Por eso la insistencia de que sea una autoridad civil la que encabece la administración de la Guardia Nacional porque al menos tendríamos cierta certeza de que algunos protocolos de la policía civil se apliquen en correspondencia en los apoyos que tengan que existir en la Guardia Nacional.

No estamos resistiendo a que puedan tener coordinación, capacitación, con el Ejército. Por supuesto que no. Las tareas cada vez son más complicadas en los municipios y en los estados. Sin embargo, creo que lo que deberíamos de entender es que aquí hay dos cosas que tienen que subrayarse:

Uno, nadie se opone al fortalecimiento de la Guardia Nacional y del propio Ejército, pero debe de fortalecerse a las policías municipales y de los estados y eso es algo que no se ha hecho en seis años. Aquí se hacen comparaciones de estados y municipios. No cabe la comparación. Se ha dejado al desamparo a los estados y a los municipios. ¿Cómo se compite? ¿Cómo se puede uno atrever a hacer una comparación si el presupuesto de los fondos que se otorgaban para las policías municipales ha ido en detrimento? Basta revisar las gráficas de las aportaciones presupuestales y son hacia abajo. Sin embargo, los fondos presupuestales para la Guardia Nacional y el Ejército han ido hacia arriba.

Entonces, creo yo que aquí es un asunto no solamente de coordinación entre estados, municipios y la federación, sino también de aportar recursos para que ellos puedan estar cuando la Guardia Nacional o el Ejército no esté porque no están de todos los días, no hacen los recorridos que le corresponde a la policía civil.

Escucho las narraciones de quienes participaron en tareas de seguridad pública, en municipios y estados, yo lo que esperaba que dijeran o hubieran dicho es que esas policías están en el desamparo no de hoy, de siempre y que hoy se ha recrudecido quién más que quién estuvo al mando pudiera reconocer que hoy, más que nunca, el dinero y el recurso del fortalecimiento de estas policías es sumamente menor que en otros gobiernos.

Y, créanme, que, si no lo hacemos de esta manera, lo dijo muy bien mi compañero Moreira, no vamos a darle herramientas a quien encabece tareas de seguridad nacional, federal, porque no va a tener la manera de articular particularmente en localizaciones, en zonas geolocalizables de crimen organizado y que están perfectamente mapeadas, no le va a alcanzar y en eso, yo coincido con mi compañero Moreira. Créanme, hace falta presupuesto, fortalecimiento y sí lo quería dejar bastante claro y con eso voy a concluir que no hay una oposición que resista al fortalecimiento de esta estructura.

Pero, lo que estamos reclamando es el cumplimiento cabal a lo que nos comprometimos en el 2019, cuando dimos nuestros votos para que esto existiera.

Presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Déjenme informarles que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha presentado ocho reservas, no en bloque, secuentemente una y otra. El PRI siete. Morena uno. El PAN seis. Pregunte si está suficientemente, van dos rondas. Pregunte si están suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que se encuentren en vía zoom, les pedimos que por favor enciendan su cámara para tomar el sentido de su voto, por la afirmativa, por favor.

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). De igual forma, los que se encuentren vía Zoom les pedimos encender su cámara para tomar el sentido de su voto (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En lo general está suficientemente discutido, entonces, habrá que pasar a la votación en lo general, pero antes hay que dar cuenta de las reservas que se hayan presentado, por favor, diputada Bernal.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es, diputado presidente. Como usted ya bien lo mencionó, se presentaron 22 reservas en total: 8 del Grupo Parlamentario de MC, 7 del PRI, 6 del PAN y 1 del Grupo Parlamentario de Morena.

Presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ciudadana diputada secretaria. Entonces, vamos a proceder ahora a tomar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en todos los contenidos del dictamen que no hayan sido reservados, por favor.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia de la comisión, procedo a tomar la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado. Está abierto el sistema APRAV por cinco minutos y quien no pueda hacer uso del mismo, lo pueden hacer de viva voz a partir de este momento.

Diputado presidente, informarle que se emitieron a través del sistema APRAV 10 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. De viva voz se emitieron 22 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 32 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... declara que el dictamen y el proyecto de decreto que contiene es aprobado en lo general y en lo particular en lo no reservado, por mayoría de votos.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Para mayor claridad, vuelvo a cantar la votación. Se emitieron a través del sistema APRAV 10 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. De viva voz fueron 12 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 22 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aprobado por mayoría en lo general y en lo particular, en toda la parte no reservada.

Continuamos ahora con las reservas.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es, diputado presidente. Como usted ya bien lo mencionó, se presentaron 22 reservas en total: 8 del Grupo Parlamentario de MC, 7 del PRI, 6 del PAN y 1 del Grupo Parlamentario de Morena. La primera reserva presentada es la del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, quien propone la modificación de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es la presentada por el diputado Braulio López Ochoa y diputado Mario Alberto Rodríguez, de igual forma del Grupo de Movimiento Ciudadano, en donde proponen se modifique el artículo 129 al dictamen de la Comisión de Puntos.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Braulio López Ochoa y el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presentan la modificación de los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva, de igual forma es del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentado por el diputado Braulio López Ochoa y diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quienes proponen se modifique el artículo 13 al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente propuesta de reserva también es de Movimiento Ciudadano y proponen la modificación del artículo 16 al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de igual forma, esta propuesta es del diputado Braulio López Ochoa y diputado Mario Alberto Rodríguez.

De igual forma, del diputado Braulio López Ochoa y diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, proponen se modifica el artículo 21 al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva también es del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la propone el diputado Braulio López Ochoa y el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo y proponen se modifica el artículo 32 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

De igual forma, del Grupo de Movimiento Ciudadano, el diputado Braulio López Ochoa y el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, proponen se modifica el artículo 73 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. Las siguientes reservas son las presentadas por el Grupo Parlamentario del PRI, a través del diputado Marco Mendoza Bustamante, quien propone modificación al artículo cuarto transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

También del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria propone una modificación al artículo 13 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez propone una modificación al artículo 21 y al artículo cuarto transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

De igual maneral, del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez propone una modificación al artículo 16, considerado en el proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, es el artículo 26 constitucional.

El diputado, los diputados Marco Mendoza y el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez proponen una modificación a los artículos 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenida en el dictamen de puntos constitucionales.

La siguiente reserva es la presentada por el diputado Rubén Moreira y por el diputado Marco Antonio Mendoza, quienes proponen modificación al artículo 13 y 21, párrafo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos cuarto y sexto transitorios, considerados en el proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente propuesta de reserva es la presentada por la diputada Laura Lorena Haro, el diputado Rubén Moreira y el diputado Marco Antonio Mendoza, quienes se

reservan el contenido del artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que viene en el dictamen.

Ahora siguen las presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN. La primera por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, quien se reserva y propone una reforma y una adición al artículo 21 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

De igual manera, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN propone una reserva y una adición al dictamen de Puntos Constitucionales. Él propone la adición de un artículo noveno transitorio.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, propone, de igual forma, una modificación al artículo 21, al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. El diputado René Figueroa Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN, propone una reserva que modifica el párrafo décimo segundo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previstos en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva también es del Grupo Parlamentario del PAN y propone una modificación al artículo 21 de la iniciativa que, de igual forma del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es la presentada por el diputado Miguel Humberto Rodarte Lara, quien deroga el artículo 1o. del dictamen... El artículo único del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

De igual forma, el Grupo Parlamentario de Morena, a través del diputado Salvador Caro Cabrera, propone una modificación, es decir, un nuevo párrafo décimo primero del artículo 21 y el párrafo tercero del artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Diputado presidente, he concluido con las reservas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, las cuales, previa exposición de las mismas, en su mayoría fueron desechadas, con excepción de la presentada por el Grupo Parlamentario de Morena al cual, a continuación se expone.

Diputado Salvador Caro Cabrera: Esta reserva tiene el propósito de conjuntar en el artículo 21 constitucional la tarea de prevenir, perseguir e investigar el delito dentro del contexto del sistema de la función de seguridad pública y en el sistema nacional de seguridad pública.

Lo ha dicho muy exactamente Leonel Godoy, estamos frente a un nuevo modelo para la seguridad de nuestro país, ese es el punto de partida para entendernos y para poder tomar posiciones constructivas en este debate. Las instituciones de seguridad pública, aquí o en cualquier otro lugar del mundo, no nacen de un día para otro... Así es.

En ese sentido, a mí me llaman la atención el golpeteo, la falta de voluntad para construir a partir de esta propuesta y también la falta de estudio en los argumentos que se han presentado aquí en contra. Ha habido opiniones, por supuesto, de gente que tiene la experiencia por haber estado gobernando un estado, haber estado al frente de instituciones de seguridad pública y cuando analizamos cuál ha sido el proyecto de estos seis años y dónde estamos parados el día de hoy, nos damos cuenta que, de acuerdo a los estudios de legislación y política comparada, pues estamos en la construcción de una fuerza híbrida.

Las fuerzas híbridas en su naturaleza pueden ser una rama militar, una institución armada de naturaleza militar o una institución de seguridad militarizada. ¿Quiénes han tomado estos pasos durante el siglo XXI? ¿Qué naciones? Austria, Suiza, Francia, Alemania, Holanda, Grecia, Italia, Portugal, Países Bajos, España, Rumanía, Japón, Nueva Zelanda, Canadá, Chile, Argentina y México.

Esto es un asunto muy relevante, y en el análisis de este tipo de instituciones que se construyen, pues están los modelos más definidos, por ejemplo, el de Francia, con la Gendarmería Nacional, que es una rama militar. España con la Guardia Civil, que es una institución armada de carácter militar; y el caso de Italia y Chile, seguridad militarizada. Por mi experiencia personal, por mi formación personal, lo que yo he buscado es que haya instituciones de seguridad pública que tengan fuerza, que tengan carácter, que respondan a las exigencias de la ciudadanía y que no se promuevan ingenuidades ni utopías. Y el paso que estamos dando el día de hoy tiene que ver con esto. Con esto cierro mi respuesta, presidente, y continúo.

En este sentido, cuando hablamos, ya describí cuál es la naturaleza, también cuáles son las funciones que concurren, que son militares y policiales, la afiliación ministerial, que puede ser en el área de defensa, en la de seguridad interior o en un área exclusiva de seguridad pública, eso tiene variaciones en todos estos países, el

mando y el estatus también y la orientación si es o no a la proximidad el modelo de nuestro país, el nuevo modelo y se está construyendo.

Voy al otro tema. Dicen, se rasgan aquí el Fas, el Fortamun, el Subsemun, el Fofis, etcétera, etcétera. Compañeras y compañeros diputados, ¿en qué se gastaba ese dinero durante los periodos de Calderón y de Peña Nieto? ¿Cómo se gastaban, a qué se orientaban? Y les voy a decir, el día de hoy los municipios tienen la obligación de invertir el 20 % de los recursos de Fortamun en seguridad pública, lo hacen sin ninguna estrategia, sin ningún propósito.

La restructuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública es fundamental y seguramente irá aparejada a esta reforma que define el modelo de la Guardia Nacional.

Concluyo diciéndoles que hablan de municipios. Es necesario que en el municipio equis, ye, zeta, haya un policía, haya dos policías, eso no tiene relevancia. Estamos construyendo el nuevo modelo de seguridad pública del país y esos vacíos, esas insuficiencias tendrán que corregirse y lo estamos haciendo a la altura de las circunstancias y del modelo que exige nuestro país en este momento. Concluyo invitándolos a votar a favor y a que dejen de confundir la gimnasia con la magnesias.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por supuesto, diputado presidente. Consulto a la asamblea si es de aceptarse a discusión la propuesta de reserva presentada por el diputado Salvador Caro. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la afirmativa diputadas y diputados (votación).

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se admite entonces esta propuesta de reserva al dictamen en los términos que la han escuchado por parte del diputado Caro.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. Pongan este gran debate para cuando sea presidenta Claudia Sheinbaum y, cuando ya tenga la enorme responsabilidad de darnos paz y tranquilidad a las y los mexicanos, tome la decisión serenamente, podamos hacer un gran debate nacional y vayamos para adelante en la búsqueda de la paz.

Yo estoy en contra en lo general, de lo que se ha planteado acá, de esta reforma, pero en este tema estoy de acuerdo en lo particular, porque ustedes están convocando, con esta iniciativa del diputado Caro, a que se dé una coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

¿Dónde estamos, presidente, en este momento? Estamos en un Estado, un país que no tiene, dentro de sus políticas públicas, en el centro de las mismas, la necesidad de la paz. Y, ¿cómo queda esto demostrado? No hay presupuestos asegurados, no hay políticas públicas uniformes, no hay coordinación entre estados, federación y municipios. Hay muchos gobernadores y gobernadoras de todos los partidos pues que en algún momento de la historia reciente no han hecho lo que les corresponde y por eso estamos en este clima de violencia.

Yo quiero también hacer algunas aclaraciones. Pues resulta que la gendarmería francesa sí es de origen militar, sí está encuadrada en la parte militar, nada más que hay una cosa, que también hay policía nacional y la gendarmería está dedicada a las áreas rurales y suburbanas y a algunas cosas en específico. Pero la gran parte de la población está en la policía nacional. Además, Francia es un país central, centralizado, unitario.

Por cierto, y autocrítica para todos los que estamos acá, México desde hace varias décadas avanza a ser un país unitario, se los digo en buen plan. De repente se acelera más, como en los últimos tiempos y eso debería de preocuparnos a todos, pero es una crítica para todos, porque los gobiernos anteriores, si no vean cada vez más leyes generales cada vez absorbemos códigos nacionales, cada vez centralizaron al INE y todo esto.

Pero me regreso a la famosa gendarmería francesa, hay policía nacional. En cuanto a la chilena, la gendarmería chilena, pues déjenme decirles que hay un tema, no depende del Ejército, se llama gendarmería y se visten para la ocasión los cuates esos, pero no depende del Ejército, depende del Ministerio de Justicia y de derechos humanos, es una formación civil. Piensen lo que van a hacer en términos generales.

Yo apoyo esto de que se coordinen los estados, los municipios y la federación, porque hoy no lo hacen, de veras. Y, sin hablar a favor de nadie, les diría que muchos, gobernadoras y gobernadores, se escudan en la presidencia de la República, para no hacer lo que les corresponde. Lean sus declaraciones y dicen muy seguido: es que esto es un delito federal. Oigan, los homicidios son del orden común, hombre, persíganlos.

Veán ustedes, veán ustedes lo que está sucediendo con todos estos escándalos de personas extraditadas o secuestras como fue lo que pasó. Resulta que en las entidades federativas no tienen orden de aprehensión para ellos, o sea los gobernadores no hicieron su chamba, porque los homicidios se dan en un territorio, donde hay un gobernador o gobernadora. Bueno, ¿por qué no hay órdenes de

aprehensión contra los delincuentes? Pues porque sencillamente voltean la cara para otro lado y se escudan en este tema de abrazos y no balazos cuando a ellos les toca perseguir el crimen. Por eso esta parte, diputado Salvador, yo lo apoyo.

En la votación no se va a reflejar pues la manera en la cual se organizan las votaciones acá, en lo general. Y, como nos rechazaron todas las reservas a nosotros, pues ya no se puede. Pero tiene usted razón en esto, hay que coordinarse y debemos hacer un llamado a los gobernadores y a los alcaldes.

Sé que hay municipios con poco presupuesto, pero hay municipios con mucho presupuesto, eh, que deberían tener policías fuertes para enfrentar al crimen, que no tienen pretexto. Hay municipios con más población y más presupuesto que entidades federativas y deberían enfrentar al crimen. Donde ha habido éxito es donde hay coordinación y donde hay gobernadores que apliquen la ley y que no dejen solo al Ejecutivo federal. el Ejecutivo está siempre, va a estar lejos de todos esos incidentes de un homicidio o de un robo. Entonces, hay que ponerle atención.

Me preocupa, y con eso termino, presidente, que la construcción de una policía nacional, en este caso es civil, haga que alcaldes y gobernadores digan: ah, no, mira, allá está la Guardia Nacional, allá está. Sea civil o militar, eh. Me preocupa que sea militar, porque yo no coincido con eso, pero que haya gobernadores y que ah, no, pues allá que lo arreglen. Y que digan: no, pues la investigación tiene que ser federal, eh, porque el huachicol es federal. Carajo, es un robo también, eh. Carajo, se vende sin permiso. Carajo, se forza a la gente. Hagamos un llamado a todos para luchar.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, diputado presidente. Pues seguir mostrando y denunciando las inconsistencias de la izquierda calderonista. En el artículo 73 establece, en la fracción 31, cuando se oponían y celebraron, de hecho, con nosotros, que se declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior. Y ahora en el artículo 73, fracción 31, quieren facultar al Congreso para que emita la Ley de Seguridad Interior. Entonces antes se oponían porque no era suya. Como con las reglas electorales, pasó exactamente lo mismo. Denunciaban que el PRI hacía transferencia de votos, que ocupaba la coalición electoral para hacer ciertas modificaciones. Y ahora, y ahora les encanta. Dicen que son reglas justas, que no hay que criticarlas, que todo va bien y de maravilla. Lo justo y lo injusto. Lo injusto era antes y sigue siendo injusto ahora, compañeras y compañeros... más que cambien de su lugar.

Ahora, el artículo 129. También decían: los militares a los cuarteles. Ahorita ya no es un tema de extenderle a los militares su presencia en tareas de seguridad con

los principios que estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es una permanencia total. Pone: En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan previstas en esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Y éstas no tienen que sujetarse únicamente a la disciplina militar. Es terrible lo que están haciendo, compañeras y compañeros. Ustedes defendían otras cosas y están totalmente en contra de eso. La verdad, la frase de la izquierda calderonista es no mentir, no robar, no militarizar y no traicionar al pueblo de México. Es la más falsa promesa que han hecho, compañeras y compañeros.

Y nada más para decir que no hay peor extravío que la incongruencia y la inconsistencia, compañeras y compañeros.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: El Grupo Parlamentario de Morena va a favor de esta reserva porque el dictamen que estamos discutiendo decía: “únicamente el Ministerio Público y las instituciones policiales, de manera ambigua, así como la Guardia Nacional deben coordinarse”. Y lo que la reserva dice, y que no alcanza a vislumbrar la derecha fosforescente, es que establece una mayor coordinación al poner: “el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse”.

Por eso nosotros vamos a favor de esta reserva, pero quiero aprovechar también este tiempo para hacer algunas puntualizaciones. Aquí se dijo, con claridad y de manera atinada, que no era del todo concreto poner el tema de la Gendarmería francesa, dado que Francia es un Estado unitario y se tiene razón en ese sentido. Pero yo pondría el ejemplo de otras instituciones que tienen formación militar y una función policial, es el caso de los Carabinieri, de Italia. Y, bueno, Italia es una República.

También tenemos el tema de la Guardia Civil española, aunque el Estado español es un Estado *sui géneris*, porque, aunque es unitario aparentemente, también tiene el tema de las autonomías que a veces, como el acuerdo que están construyendo de financiamiento presupuestal con Cataluña, a veces hasta parecen más federalistas. Ahí la Guardia Civil tiene una formación militar y está bajo la dualidad del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Defensa de España.

Yo también quisiera aprovechar para recordarles, porque aquí se vino a provocar y a tocar el tema de Ayotzinapa e incluso mencionar a un compañero diputado, que no se abrieron las puertas del Palacio. Yo les quiero recordar que se cumplió la palabra presidencial de que, pasando los comicios del 2 de junio, iba a tener una reunión con los padres y las madres de familia de Ayotzinapa, y ese compromiso se ha cumplido completamente.

Quiero decirles también, porque aquí vinieron a hablar y van a seguir hablando, de que este es un sexenio, el más militarizado. Yo nada más quiero recordarle la caricatura, porque fue caricaturesco, ver a quien en ese tiempo usurpaba el Poder Ejecutivo federal, poniéndose la casaca de los militares que, por cierto, le quedaba muy grande, primero por su poca estatura moral y, segundo, por la forma en que usurpó la comandancia de las Fuerzas Armadas de este país.

Y termino diciéndoles también, porque aquí vinieron a decir que el Ejército violaba, que sobre todo violaba a nuestras mujeres de los pueblos originarios. Yo quiero, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, rechazar categóricamente esas afirmaciones. Quieren pintar aquí como que el Ejército mexicano fuera un monstruo y se olvidan que es una institución formada por mujeres y hombres surgidos del pueblo y al servicio del pueblo.

Rechazamos categóricamente que se quiera poner una imagen como la que existió en países donde ellos aplauden y son devotos, como en el caso de Pinochet. Aquí tenemos un Ejército diferente, un Ejército surgido del pueblo y con muchas mujeres que orgullosamente integran nuestras Fuerzas Armadas y con muchos hombres conscientes de su alta responsabilidad con las mexicanas, con los mexicanos y con la patria.

El diputado Jorge Triana Tena: Está muy claro: es una cadena de inconsistencias la que estamos viendo en este momento y se han desencadenado una tras otra. ¿Saben cuántos elementos de las Fuerzas Armadas han desplegado en este sexenio y se encuentran en este momento desplegadas en territorio nacional? Son 164 mil elementos y Fuerzas Armadas en territorio nacional. Eso triplica la cantidad de elementos de Fuerzas Armadas que estaban en las calles en el sexenio de Felipe Calderón. Lo triplica.

Eso quiere decir que hay más militares en las calles y además hay más homicidios dolosos y más delincuencia. Casi 200 mil para cuando finalice este sexenio. Es una inconsistencia bárbara y que se refleja en este dictamen emanado de un capricho y de una presión, seguramente de las Fuerzas Armadas. ¿A qué voy? Se dice que no están militarizando.

Bueno, hasta se dijo que era una reforma civilista. Por favor, quédense poquito, quédense tantito, ámense. Ámense tantito. Una reforma civilista que propone que el titular de la Guardia sea un militar. Una reforma civilista que propone que el titular de la Guardia lo designe el titular de la Sedena. Que la instrucción sea militar y que

la capacitación sea militar y que operativa y administrativamente la Guardia sea militar. Pero es civilista. Estamos locos todos, ¿no?

En serio, quiéranse tantito, quiéranse tantito, de verdad, y de verdad es increíble lo que vienen aquí a esgrimir desde esta tribuna y en esta sesión. Ahora, fíjense nada más, al mismo tiempo que están militarizando -porque es lo que está sucediendo, están militarizando, bueno, perfeccionando la militarización de la Guardia Nacional, que en la práctica ya está sucediendo- dice la propia iniciativa que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública va a correr a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Yo quiero ver qué tanto caso le va a hacer la Sedena al secretario de Seguridad Ciudadana, que va a ser el titular de un cascarón de secretaría. Porque es lo que están haciendo, están desapareciendo en los hechos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Si le quitan a la Guardia Nacional, le va a quedar exclusivamente la prevención del delito y nada más. Bueno. Y también la vigilancia y seguridad de los parques nacionales, de las áreas naturales protegidas, de los museos de las zonas federales. Es lo único que les va a quedar.

La inteligencia no depende de ellos, depende de Gobernación. Es un cascarón. Están desapareciendo en la práctica a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto es increíble. Y otra incongruencia más. Miren, aquí mismo en la Cámara de Diputados, en el pleno, por supuesto -y me remito al año 2017, donde tuve la oportunidad de ser diputado federal en la LXIII Legislatura- tomamos la tribuna de la Cámara de Diputados en rechazo a la Ley de Seguridad Interior propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto. ¿Y saben quiénes la tomamos? Morena y el PAN, juntos, con los mismos argumentos que está abandonando en este momento Morena.

En 2017 estaban en contra de la militarización del marco legal para el actuar de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad. Y ahora piensan completamente diferente, están arrepentidos de haber tomado la tribuna, yo creo. O sea, pasaron de ser unos furiosos antimilitaristas a unos defensores acríticos de la presencia de las Fuerzas Armadas en cada tarea exclusiva para civiles en este país. De eso estamos hablando.

Por eso llama la atención y, miren, no es que yo esté de acuerdo con esto, eh, lo aclaro... ayer el Subcomandante Marcos dijo unas cosas terribles: dijo que el presidente resultó ser más autoritario que Díaz Ordaz, más nacionalista de cartón que Echeverría, más demagogo y corrupto que López Portillo, que heredó la mediocridad administrativa de De la Madrid, la perversidad de Salinas, la vocación

criminal de Ernesto Zedillo, la ignorancia de Vicente Fox, el militarismo de Felipe Calderón y la frívola superficialidad de Enrique Peña Nieto. No lo digo yo y no estoy de acuerdo: lo dijo el Subcomandante Marcos. Ahí está... ahí está... ahí está la declaración. La pongo aquí sobre la mesa porque me parece que estamos incurriendo en estas incongruencias.

Lo más grave de todo y con esto concluyo: todo... todo se le está entregando al Ejército, hasta la paz de este país, y eso es muy grave en cualquier democracia moderna y lo pueden consultar con cualquier especialista.

La Constitución es clara: en tiempos de paz las Fuerzas Armadas no pueden llevar a cabo ninguna tarea que no esté específicamente dedicada a la vocación militar. No se puede. Ahora lo van a abrir por completo a que en tiempos de paz se pueda actuar de manera diferente y esto abre la puerta a muchísimas cosas: se abre la puerta a que sean coadyuvantes del Ministerio Público en delitos y esto puede llevar también a situaciones por demás peligrosas.

Piénsenlo dos veces. Yo insisto: personajes como Demetrio Vallejo, como Valentín Campa, como Heberto Castillo, estarían sumamente avergonzados de la izquierda mexicana del siglo XXI, de la izquierda mexicana de Andrés Manuel López Obrador.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Para quienes piensan y han expuesto que la presidenta, nuestra próxima presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, llegará limitada, pues yo quiero decirles que 36 millones de personas, de mexicanos, están a favor y confiamos en que este país, a través de esta modificación, va a ser un país más seguro, con paz y con justicia. El día de hoy daremos un gran paso para que alcance la pacificación del país donde dando respuesta de manera efectiva a los retos actuales en materia de seguridad.

Estamos en proceso de recuperar la paz y la seguridad a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Guardia Nacional, al hacerse parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. La inseguridad y la violencia han lastimado por década a la sociedad mexicana, como no había sucedido en nuestro país desde hace muchísimo tiempo. Nuestra patria está exhausta por tantos años de violencia.

En México, el crimen organizado ha generado profundas afectaciones en la vida económica, política y social del país, la complejidad y la diversificación del crimen organizado sumadas a sus capacidades logísticas, económicas y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas actuales y latentes para la seguridad y el desarrollo de las comunidades. Para proteger a la ciudad de la

violencia criminal, se requieren acciones contundentes por parte del Estado como las que contiene esta propuesta enviada por el presidente.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha instaurado una política de seguridad basada en el respeto de los derechos humanos y en la construcción de seguridad pública con fuerzas policiales altamente profesionales y capacitadas.

La Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública, cuya función es salvaguardar los derechos fundamentales de la población y contribuir a la preservación del orden público. Su trabajo y coordinación han permitido una disminución del 20% de los homicidios. Actualmente, es reconocida y respaldada por la mayoría de la población, tal como lo revela la última encuesta del INEGI, sobre seguridad pública.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en el segundo trimestre de 2024, la población mexicana percibió como muy... o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en 74.1%.

Miren, mientras que, durante la fallida estrategia llamada guerra contra el narcotráfico, en la que el espurio Felipe Calderón utilizó a las Fuerzas Armadas para enfrentar el crimen organizado y en contra del pueblo de México. La percepción de seguridad en la ciudadanía aumentó 120 %, aumentaron en un 192 % los homicidios y yo me pregunto, ¿dónde estaban los que están en contra de esto?, ¿por qué no reclamaron?, ¿por qué no tomaron la tribuna?

Las decisiones tomadas en administraciones anteriores fragmentaron y debilitaron a las fuerzas policíacas. La estrategia no logró reducir la violencia criminal, sino que la exacerbó lo que provocó la descomposición institucional y la crisis social.

Esta reforma fortalece las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigilancia del Estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos. Sólo se podrá disponer de la Guardia Nacional para seguridad interior y defensa exterior en casos de estímulo necesario.

Se reconocen a los miembros de la Guardia Nacional los derechos y prestaciones y seguridad social igual a los de las fuerzas armadas. Yo le solicito a los que están en contra, a los que gobernaron en otros momentos y que, además, fueron testigos de la violencia innecesaria que sufrió nuestro país, que voten a favor. Si quieren realmente la paz para nuestro país, como ya lo han mencionado, voten a favor. Y si

quieren realmente que las cosas estén en favor de los ciudadanos, yo les pido que voten a favor. Muchas gracias.

El secretario diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara: Pues estamos ante un debate lleno de mares de inconsistencias, de Morena contra Morena. Los que eran de izquierda antes del 2018, contra la nueva izquierda post 2018; argumentos que antes defendían, contra argumentos que ahora están en contra; argumentos de lo que estaban antes en contra, con argumentos que ahora defienden. Somos simples espectadores de, me recuerdo una película de kramer contra kramer.

Lo que están proponiendo en esta reserva es un cambio meramente cosmético, es algo que no funciona, ni siquiera es un mejoral, se los digo sinceramente.

Y coincido con el diputado Moreira que estamos yendo cada vez más hacia la centralización, ¿por qué? Por que la manera en que se está, entre otros temas, pero ahora la Guardia Nacional, como está siendo el modelo, es simplemente otorgarle a un cuerpo militar, porque es un cuerpo militar, lo están haciendo fuerza armada permanente, dándole el control de la seguridad, más allá de cómo lo quieran parafrasear en el artículo 73, que si sale de la seguridad interior para irse a tareas de apoyo a la seguridad pública, es la única, la única fuerza que vamos a tener o que tenemos al día de hoy en materia federal, para atender la seguridad pública, no existe otra, entonces, ¿cuál apoyo, apoyo a quién?

Debilitamos a las estatales, a las municipales, no les damos ni siquiera recursos, no los tienen. Estamos condenando a los estados para que nunca puedan controlar otra vez la seguridad pública en cada uno de sus territorios. Que siempre dependan de la federación y que siempre dependan del Ejército o de las Fuerzas Armadas, si le quieren decir, a través de la Guardia Nacional para poder contener y para poder tener paz en sus estados. A eso los estamos condenando y a eso ustedes se oponían hace más de seis años, los que están cambiando son ustedes.

Por eso los dejo con una frase de alguien que fue de izquierda, que ahora odian, pero en su momento también lo alababan los tres mil dieciocho y dice así: “en las sociedades democráticas se intenta subordinar el poder militar al poder civil y distinguir con claridad la seguridad pública de la seguridad nacional. La primera, a cargo de policías y la segunda como tarea de las fuerzas armadas. Además, se tiende a dilatar las facultades de las instituciones civiles y a contener las de los militares”. José Woldenberg.

Termino diciéndoles algo, no queden como los que hicieron del segundo piso de la transformación el legado del segundo piso de la transformación va a ser el cogobierno de la izquierda con los militares. Muy, muy setenteros están ahora, ¿no?

Imagínense, antes cuando estaban, están nostálgicos. Antes cuando estaban luchando realmente por una democracia que se abriera, que nosotros los apoyamos, además, estaban en contra, en contra de los militares, estaban en contra de lo que hacía Echeverría, en contra de lo que hizo López Portillo, en contra de lo que hizo De la Madrid, en contra de lo que hizo Salinas, en contra de lo que hizo Zedillo y ahora, bueno, Fox, y no digo Calderón, que lo han multicitado en esta tribuna, y hoy, ¿qué creen que están haciendo, compañeros de la izquierda? Lo que hizo, no voy para atrás, lo que hizo Díaz Ordaz, lo que hizo Echeverría, lo que hizo López Portillo, lo que hizo De la Madrid, lo que hizo Salinas, lo que hizo Zedillo, lo que hizo Fox, lo que hizo Calderón, lo que hizo Peña y todo en una sola reforma.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que se encuentren a distancia, les solicitamos encender su cámara, por favor, para tomar el sentido de su voto. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). De igual forma, los que se encuentren a distancia, les pedimos que enciendan su cámara, por favor. Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa de que se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación, hasta por cinco minutos, para capturar la votación para que las diputadas y diputados que se encuentran a distancia lo puedan hacer. Para las diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial se solicita, a cada uno de ustedes, que en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, por favor, a partir de este momento.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado presidente, comentarle que voy a dar certeza a la votación. Le pido a las y los compañeros que si escuchan su nombre y gustan la rectificación de su voto me lo hagan saber.

Las y los legisladores que votaron a favor son los siguientes:

La diputada Adriana Bustamante Castellanos, el diputado Armando Antonio Gómez, el diputado César Agustín Hernández, la diputada Eunice Monzón, la diputada Flor Ivone Morales, el diputado Hamlet García, el diputado Iran Santiago Manuel, la diputada Irma Juan Carlos, la diputada Irma Yordana Garay, el diputado Ismael Brito Mazariegos, el diputado José Gerardo Fernández Noroña, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, el diputado Leonel Godoy Rangel, la diputada Lidia García Anaya, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, el diputado Manuel Vázquez Arellano, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, el diputado Óscar Cantón Zetina, el diputado Salvador Caro Cabrera, la diputada Yeidckol Polevnsky. Son las y los legisladores que votaron a favor. ¿Es correcto? ¿Alguna modificación?

Ahora las y los legisladores que votaron en contra:

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, el diputado Braulio López Ochoa, la diputada Cynthia Iliana López Castro, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, el diputado Jorge Triana Tena, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, el diputado Marco Humberto Aguilar, el diputado Mario Alberto Rodríguez, el diputado Miguel Humberto Rodarte, la diputada Paulina Rubio Fernández, el diputado René Figueroa Reyes, el diputado Rubén Ignacio Moreira, el diputado Ricardo Villarreal García –está ausente–, el diputado Santiago Torreblanca Engell. Son las y los legisladores que votaron en contra. ¿Alguna corrección?

Diputado presidente, comentarle que se emitieron 7 votos a favor a través de la aplicación APRAV, 3 votos en contra y 0 abstenciones. De viva voz se emitieron 15 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 22 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se declara, en consecuencia, aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen, con decreto que propone la modificación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Siguiendo punto del orden... Pásese a la Mesa Directiva para los efectos constitucionales y legales que proceden. ¿El siguiente punto del orden del día?

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: El siguiente punto del orden del día, diputado presidente, son los asuntos generales. Si algún legislador o

legisladora desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo, por favor. Ninguno, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Están agotados todos los asuntos en cartera. Entonces se clausura esta reunión. Y continuamos con el calendario que en principio aprobamos. Buenas tardes a todas y a todos. Cualquier información adicional será remitida a todos ustedes por vías convencionales.

---o0o---

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Bustamante Castellanos

(MORENA)

A favor

A208D0A9840C0E04C226BEC35151E
DEA3F5DE8BE3348B2A5C921A49E6
621952B7DA1AC5AED94BE8D0D711
1957F663A2343DBC3B882064360F42
B78EBEDA7855D



Alma Carolina Viggiano Austria

(PRI)

Ausentes

BBFFB82ED04B1EE3155CCF921608
EEB94B0982214810B2406CE29A5B1
FB82114696044F273E30EEA1278016
81AD1C0D4A9135430C20F16A40830
AAD7924813F7



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

A favor

89D1DCE31A2D5BFCEA22E88441FA
D632FF9AAB8CD6AD2E9663D6DDBD
D168DA7009444973A2F60AC5CB45C
E725EE66096AC8FD98E7D6BFA16A1
02AC012C7A97D8E



Braulio López Ochoa Mijares

(MC)

A favor

297F1194D5830C35621F6458E40540
9C5C693AD56F567595989A967974D
D3FD13FF2C7BF45BB7CF4F7C69463
6D4730511FD363617F228980E3A9BC
77559A7239

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

Ausentes

2A64285EA3113DBCA026501D46C79
EA2F6C4FACD74941E06717F69D9A3
CD85A9151A649F1A3867A7B2F1F92
9B9734EE30BE2BA28C3971CEB8D7
A3BE3DCECBF73



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

E285CD8AED5069E036087C8124EE1
84EECB1D123B0A508D7063EB87619
22BCBCFAAB4DB25C4B8ECA95B56
410FE43B5166BDEB2CC122AD88119
8FD0ACD78D0FB



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

Ausentes

813453D21C240630CD4ECF744AF3A
645FC4E63BCF15C01AD00E87CE34
DCEDCB175850CA7F77FB13491639A
A5BF343374439992C02C2183620D64
BC0D76DF0724



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

AC6970474F0D2511BE790A79820BA
67F431C47BF534B133ABC30F36D3F
26DEE09A436B5CB2D855C5D6BFEE
83E0AD9B9D344B11F74DEF265D491
E6EBE785D425B



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

6414DD24B5A3825F18307749116F56
4228A608B82BE064B5C520BBEF267
7E5BAAEFEA7FE97683F54826956B3
C12CB5B40BCDEE8B96D55AE233EA
60BB211912B1

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

Ausentes

60B5AED096C38AE2888543AF8A82C
6D80564A926910D2E3DB7288180599
1666CAD0D71B7E3AFC0EFB0D8EDB
144C9C76C681A8A4DCD997A8F3660
14E35FC726DD



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

7DE5DDE0E3104A87A93AEA7239740
4BDAD02FA8656A7634647865686D1
34D86BF947BC01B14517B381BCA04
5243F3EAA3F657BCBACE539B37637
8E4E4B286AA8



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

8E9C904CD6B887E0817F3831F92B3
81E7B4A3BA884786A9FFCFEC73E5A
6E185846FF00C1EA99B7C8CC01009
061262ED1F442B0708BE86831BA43
AFB4F35F7999



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

113B6F5804992ADDC340ECEDC3097
05C2F55A3F76AE8363241019AB7207
C46F453ABBDCCA1B61281D2E4847
65DEF9081AB18C45380F74C46FB03
9F815FEAE92F



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

B978A10EF1735D4EDC9A12B5B17E8
8D9C2D0E13ABC18B6C94EDFF5760
CF71DA39B6E0DD040C7A142F7CA6
9053C9CAA52B535593552594EE99E
07BA4D97A0D28B

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

E093053E42BAA7B9337198FB60152E
758574A4F7E310C15B57BC6CFACF
C4F6AF208C5EFE2C1C95B4D3C9E6
B5A121B521A03CB29686842A10C35
51897EB0991B9



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

CE2FCE2BD1B8994FCDA87417F567
809BF799E5776E81E77018C7ABB6C
CBE15D46B38902BCD43C0A9FD826
9E3C2CAE03E07116C721BAD805AF
E18DF1F6F3F5A71



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

0BCC5CC71B8E3C7BDECD19381388
BB90B243C10392DAE0FB0DCE0D69
E54475ACDF4E7E4FCE9B755C0D77
1F9769F7F8BFFF8A55FA34F6C55B1
11A1326E64F8670



Jorge Triana Tena

(PAN)

Ausentes

D805C971098D7160B6AD85DD190C6
5480402AC367C8B1448943BA057E44
A2072D57B8DF1B89F1AA87637C2FF
89E586355747CD5B7A3D861FF82453
5291B21213



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

6D54C4D272A8AD9302C7C2680BC26
5796714785429E654EA361F50CE3D2
3A5020142921A9768F788697E484453
A7FF4433C3F8E1E3774C176A8E5EF
832103196

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

52AC4C0E845AB9783788E53A25692
EDAB4424DB78FE2BBD4720976773C
C3B303D13F7E3103B2AD6E1D2A168
6C09DB8F12DDA810599604DB213C
D925599E6FF8D



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

EC33841AD591589153601CAE1B6F4
8CF48840525FB1A32A37E25B83B3A
3EF043967FCD3B1FD8B370388789C
6B857817A1021D4C698C6BB8A8F36
5AA613DDD3F0



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

D4BFFCDC879F956F6ECCED06A0550
BA25B777FE658619AE20B845A92826
F15560D7A5B96DCEB05131F06E564
D1475FDF5AFA629D5C5A779A4008C
565D1DFE1719



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

C1F7244FD41EEB5624CAE448B4F6E
9FF0A031A8C88C44BD240EB26F319
192A27E383A36C6FE88E13B7B968F
8731168AAFC6D809818A5F80FF38
7EEADE486089



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

87F2F5BB1F158659F731EF7EC3C16
8649F8CAA1979316016FAE78470397
95D2EAA76DFCCDE64C1DB9CA146
AF04762035E9580938E4FAEB93E679
9B7F3B2B7081

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

41D68FD17ECB838E3AD9B2BEA2B9
3CB21123A3356269EAF5D0BB2F198
95992CDC0ED51004C2BB0C587A9F
C59EE88BAC11F53891C59D8ED34A
578EF4F3C08CD78



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

Ausentes

F2849AA1148BBE6430C15AE8151DF
475470CE80CEDBF7817271F8855C3
25FC5F7923DD3F23FE906D4A577C8
0F6ED74707E70A8E1D5382B756A8C
76C8D60A0CA8



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

499503115C997B4171E821805231D6
6C7DE3CF7AA0BFCD64D01107EEB9
0F48E34DC68BD02530F089009446B8
4994E58F99BE3D87D5B8B8A402C53
FD15B63BFDC



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

46146FED141A27DCBC0CBE0ED467
767EEF8C9A4C1B5ABB19F0AED8A3
235E0CD6E19B1CCB66EB2A0EE6F7
07785E1470CE8EE77B8476643F1C4
C5AE12F07CC811C



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

Ausentes

ED48771D976D6EAD4877799923ACF
FE5FB31685CDD2933E17C0FF24386
E72075569F48AF7EBC1E44DE6AFF6
3619AB8DA8AFBFC8678676C56D19C
D835E179B555

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

80E86C954C567EDAEB125874744E
41FA0B6078531A814FADE5F9761E0
F275193A6FBD44D3B13E34A50C30C
D7A642C379ABC8147680F3AEFF446
96213CF3C161



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

Ausentes

F9D231882BE89EB418F98243D37119
7A040ECCB70456D9A57375EEAB98
C2198E4630FDD065DB7E3DF1EA99
C9135C434601E6C6153451F14EE5A
519C111218403



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

Ausentes

8CBA58B596E906780ED82B1E5CEE
DC7CCDC8A1E25EBEB58F0BA3AF6
71B1EFE44E7BD34D126290F8C33A2
E70361FF896B64229C17A8C63A09C
AA64859EBFB7A20



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

ED048F377265F78F49CEC6E9675F4
A7BA154C3CB94DB5941C55A66A6A
78D4CD1FDCE383F02259888AAEB
A15D6E3C1D278C0175CFEE663A099
F36CF0CDB26087



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

Ausentes

3A88976962824A6C2A25C9F4A90674
F0B31056DC1AA493F2CF5AA59ACD
9D3BA0287658A25AB0E2E909C123A
FA290E2267D2ADB4E7B8C1F5A384
C850A33D3BD92

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

90AC15BD6234A6190D366A7B3710C
679247B5FDF7FE932538918D933B8F
A24EB023C72F526C38519D50BDAF0
2550219EEA32F79EB29A619F417489
78AAC50719



Ricardo Villarreal García

(PAN)

Ausentes

5A6D3D05BCB100C38CE8A4AAA669
EB4385F770B6ACC3C31F3EC2D7C6
D57F3DE86AA272C4309A96D87BFE8
FBC480EC025032176129DDF9DF206
176008583C19D1



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

FBBD898E09D0C69488179A8ADC7F6
168FD3B069B4EBB11D6E03DF51D30
1E7E8F6BBAE6123B781A55BB1447B
4F2A71EA6CB39FA42FCF63A0EB8E
A6BA90A14A4E9



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

B61CA1844A6E71F082C2849644CB0
E8ED537BCFAC1E639C4B5D046EA3
F3E99061ECE83739858346C42D0D7
B20314893E89AF50BD3BF2B591FE2
D6DD9AFC32F07



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

ABF60B1EC1441B344D28EA1829DB7
BBE468CF6E4C3623B76F5DFDE70E
D61C9B7FB8D7DB6DE22BA8CCDB1
F7303DFC8E2BCFE047872D3872BAB
6EC7E1EFD0D59CF

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 6) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 22 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

5A85543C9B49B8012948E6647AF0F6
648FB3D658D6B88CC29842781E4E7
69078CB08085BDF4F503B312A46E0
88D40C418DE60086FAD072150F2DF
B08C8FFDE38

Total 40

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO;

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>